

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar (hectáreas)	Paraje	Cultivo
29	Carmen González Chaves	0,1086	Dehesas Altas	Platanera.
30	Antonia González de Chaves	0,1875	Dehesas Altas	Platanera.
31	U. N. E. L. C. O.	0,0018	El Cañón	Transformador.
32	STEUNS	0,1825	El Cañón	Huerta.
33	Herederos de Pedro Hernández García	0,0210	El Cañón	Platanera.
34	Herederos de Pedro Abrantes García	—	El Cañón	Aigibe.
35	Herederos de Domingo Pérez García	0,0221	El Cañón	Platanera y patio.
36	Herederos de Pedro Hernández García	0,0206	El Cañón	Erial.
37	Herederos de Domingo Pérez García	0,0732	El Cañón	Huerta y dependencias.
38	Herederos de Pedro Hernández García	0,0035	La Cooperativa	Patio.
39	Herederos de Luis González	—	La Cooperativa	Estanque.
40	Gonzalo González Estévez	0,0290	La Cooperativa	Platanera.
41	Herederos de Domingo Pérez García	0,2405	La Cooperativ	Platanera.
Total		2,7214		

8875

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados que se citan.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 10 de mayo, a las diez treinta horas, y en el Ayuntamiento de La Orotava, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de acondicionamiento de la carretera C-320 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte, entre los puntos kilométricos 35,000 al 42,000, tramo La Orotava-Icod de los Vinos, en el término municipal de La Orotava, pertenecientes a los titulares que se mencionan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, avenida de José Antonio, número 2, cuarto, Santa Cruz de Tenerife, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 1974.—El Ingeniero Jefe.—3.477-E.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal de La Orotava

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar (hectáreas)	Paraje	Cultivo
1	Candelaria Lima González	0,0684	Dehesa Baja	Platanera.
2	Miguel Herrero González	0,0625	Dehesa Baja	Platanera.
3	Luisa Mellán	0,1885	Dehesa Baja	Platanera y camino.
4	Herederos de Lorenzo Rodríguez Martín	0,0820	Dehesa Baja	Platanera.
5	Milagros Martínez Casaña	0,0485	Dehesa Baja	Erial y huerta abandonada.
6	José Lugo Méndez	0,0663	Dehesa Baja	Platanera.
7	María Elena Suárez de la Guardia	0,0642	Dehesa Baja	Erial.
8	Luis Casaña González Chaves	0,0594	Dehesa Baja	Platanera y erial.
9	Candelaria Martínez Casaña	0,0209	Dehesa Baja	Platanera.
10	Herederos de José María Casaña Fuentes	0,0075	Dehesa Baja	Platanera.
11	Roberto Martínez Casaña	0,0873	Dehesa Baja	Platanera y erial.
12	Milagros Martínez Casaña	0,0725	Dehesa Baja	Huerta y erial.
13	Herederos de Ignacio Zárate	0,0816	Dehesa Baja	Platanera.
14	Luis González Osuna	0,0560	Dehesa Baja	Huerta abandonada y entrada de cemento.
15	Miguel Herrero González	0,0870	Dehesa Baja	Platanera y camino.
16	Rosario Díaz Alfonso	0,0990	Dehesa Baja	Huerta.
17	Elisa Liarena de Ponte	0,0702	El Ramal	Platanera.
18	José y Candelaria Estévez Méndez	0,1868	El Ramal	Platanera y camino.
19	Fundación San Isidro Labrador	0,2904	Vina Los Frailes	Platanera, camino y erial.
20	Domingo Salazar Ascanto y hermanos	0,3509	El Drago	Platanera y camino asfaltado.
21	Herederos de Manuel Zárate Llerena	0,0049	La Ratona	Platanera y camino.
22	María Zárate Machado	0,0368	La Ratona	Erial, platanera y camino.
23	Horacia Rodríguez García y Franco	0,0233	Los Peralitos	Platanera y entrada.
24	Herederos de Juan Raya Sigu	0,0030	La Ratona	Platanera.
25	Alberto del Hoyo Machado	0,3755	La Ratona	Platanera.
26	Rolf Leber	0,0125	Los Peralitos	Erial.
27	Herederos de Fernando Salazar	0,0320	Los Peralitos	Jardín.
28	Domingo González Regalado	0,1484	La Palmita	Platanera.
29	Remedios Fuentes Perdígón	0,7124	La Malsagra	Huerta abandonada, jardín y camino.
30	Eladia Ascanio Monteverde	0,0832	Mayotazgo	Platanera.
31	Herederos de Agustín Monteverde	0,3124	La Boruga	Platanera, huerta abandonada, erial y camino.
32	Manuel Machado de la Cuadra	0,1096	Dehesa Baja	Platanera y camino.
33	Ayuntamientos de Los Realejos, La Orotava y Puerto de la Cruz	0,1155	Los Peralitos	Vertedero de basuras.
34	Herederos de Andrés Sotomayor González de Chaves	0,0225	Vizcaína	Huerta abandonada.
35	Elisa Sotomayor González de Chaves	0,5285	Vizcaína	Platanera y camino.
36	Luis García González	0,0534	Vizcaína	Platanera y entrada.
37	Alfredo Staff	0,0503	Vizcaína	Platanera.
38	Desconocido	0,0450	Vizcaína	Erial.

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar (hectáreas)	Paraje	Cultivo
39	Margarita del Hoyo Machado	0,1180	Vizcaina	Platanera, camino y huerta abandonada.
40	Margarita del Hoyo Machado	0,0182	Vizcaina	Edificación y dependencias.
41	Nicolás García Yanas	0,0384	San Nicolás	Edificación y dependencias.
42	Herederos de Rafael Machado Larena	0,0345	La Galvana	Platanera.
43	Germaine Soulier, viuda de Suárez	0,0883	San Jerónimo	Platanera y entrada.
44	Germaine Soulier, viuda de Suárez	0,0060	San Jerónimo	Edificación.
45	Germaine Soulier, viuda de Suárez	0,0050	San Jerónimo	Edificación en ruinas.
46	Germaine Soulier, viuda de Suárez	0,0076	San Jerónimo	Edificación.
47	Josefa Suárez Ponce	0,1919	San Jerónimo	Platanera.
48	Concepción Segura Matos	0,0040	San Jerónimo	Entrada asfaltada.
49	Fernando del Hoyo Machado	0,0420	Las Arenas	Platanera.
50	Leopoldo Cologan Osborne	0,1515	Las Arenas	Platanera y entrada.
51	Melchor Zárate Cologan	0,2121	Las Arenas	Platanera y entrada.
52	Cooperativa de Enseñanza Casa Azal	0,2088	El Lagar	Huerta abandonada.
53	Leopoldo Cologan Osborne	0,0288	Las Arenas	Platanera.
54	Ayuntamiento del Puerto de la Cruz	0,0451	Las Arenas	Erial.
55	Cooperativa Agrícola del Norte «Fast»	0,1657	Las Arenas	Platanera, entrada y antojano.
56	Herederos de Rafael Hernández Fariña	0,0474	Las Arenas	Platanera, antojano y dependencias.
57	Egon Wenischenk	0,0132	Las Arenas	Antojano.
58	Herederos de Olle Leksell	0,0117	Las Arenas	Jardín.
59	Olga del Bagno	0,0949	Las Arenas	Huerta.
60	Felipe Rodríguez González	0,0180	Las Arenas	Huerta abandonada.
61	Herederos de Telesforo Rodríguez Rodríguez	0,0284	Las Arenas	Huerta abandonada y camino.
62	Herederos de Celestino Alvarez Martín	0,0016	Las Arenas	Jardín.
63	Ramón Hernández Díaz	0,0048	Las Arenas	Huerta.
	Total	6,2156		

8876

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados que se citan.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 8 de mayo, a las diez treinta horas y en el Ayuntamiento de Los Realejos, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación Forzosa con motivo de las obras de acondicionamiento de la carretera C-820 de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el norte, entre los p. k. 35,000 al 82,000. Tramo: La Orotava-Icod de los Vinos, en el término municipal de Los Realejos, y pertenecientes a los titulares que se mencionan.

Se hace público, igualmente, por los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados, pueden formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, avenida de José Antonio, número 2, cuarto, Santa Cruz de Tenerife, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 1974.—El Ingeniero Jefe.—3.478-E.

RELACION DE AFECTADOS

Término municipal de Los Realejos

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar (hectáreas)	Paraje	Cultivo
1	Hrdos. de Angela Cullén de Lugo Pimienta	0,3683	Zamora Baja	Platanera y erial.
2	José Briar Bravo de Laguna	0,0200	Zamora Baja	Erial.
3	Hrdos. de Fernando Salazar	0,1700	Zamora Baja	Platanera.
4	Tirso García González	0,2645	Zamora Baja	Platanera, erial y camino.
5	Hrdos. de Fernando Salazar	0,7181	Zamora Baja	Platanera, erial y camino.
6	Hrdos. de Juan de la Cruz	0,6177	Jardín	Platanera, erial y huerta.
7	Augusto Méndez de Lugo y Salazar	0,3830	El Jardín	Platanera y camino.
8	Hrdos. de Antonia Hernández de la Guardia	0,0190	El Jardín	Erial.
9	Alfonso Soriano Frade	0,1181	Zamora Baja	Platanera y entrada empedrada.
10	Hrdos. de José Ascanio Poggio	0,1150	Zamora Baja	Erial.
11	Angel Benítez de Lugo	0,0322	Las Longeres	Huerta y camino.
12	Candelaria Quintero Delgado	0,1960	Zamora Baja	Platanera y camino.
13	Fernando Weyler	—	Zamora Baja	—
14	María García González	0,0012	Llanos de Méndez	Huerta.
15	Hrdos. de Carolina Grillo Grillo	0,0783	Llanos de Méndez	Platanera y camino.
16	Concepción Mesa Domínguez	0,0015	Zamora Baja	Platanera.
17	Ignacio Acevedo Pérez	0,0125	Llanos de Méndez	Erial.
18	Hnos. de Acevedo Pérez	0,0066	Llanos de Méndez	Camino.
19	Isabel Acevedo Pérez	0,0050	Llanos de Méndez	Platanera.
20	Candelaria Hernández Hernández	0,0650	Piris	Huerta abandonada.
21	Tomás Hernández Hernández	0,0040	Piris	Platanera.
22	Hrdos. de Manuel Regalado Rodríguez	0,3768	Piris	Platanera, huerta y camino.
23	Adolfo Grillo Grillo	0,2451	Piris	Platanera, huerta y camino.
24	Vicente González García	0,2900	Piris	Sterilicias.
25	Salvador González García	0,1900	Piris	Platanera y Sterilicias.
26	Miguel Herrero González	0,0890	Los Barros	Platanera y erial.
27	Salvador García Hernández	0,1370	Patrimonio	Platanera y erial.
28	Hrdos. de José Ascanio Poggio	0,1680	Patronato	Platanera.
29	Carmen Benítez de Lugo	0,5131	Patronato	Platanera y camino.